

9

92 P/S 1410



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAY 2016	
Recibido.....	1410.....Hs.
Exp. N°.....	31193.....C.D.

## LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a la conmemoración del "DIA NACIONAL DE LA AUDICION" que se celebra los días 28 de Marzo de cada año.

Destaca asimismo las actividades que se realizan ese día, como jornadas y campañas de detección y prevención de la hipoacusia, resaltando que la temprana detección e intervención de estos problemas de audición en los niños, apunta a prevenir complicaciones posteriores, como dificultades en el desarrollo del lenguaje oral y en la socialización.

*H.S. Cavallo*

H.S. Cavallo

*H.S. Cavallo*

Dra. SILVIA SIMONCINI  
DIPUTADA PROVINCIAL



## FUNDAMENTOS

La Asociación Panamericana de Otorrinolaringología ha institucionalizado en el ámbito de la Especialidad y por consenso, al 28 de marzo, como el Día Nacional de la Audición.

Esta fecha fue nominada porque ese día, pero de 1933 el Profesor Argentino, Dr. Juan Manuel Tato realizó la primera cirugía de la audición, siete años antes que lo realizara el Prof. Lemper en Estados Unidos.

El Dr. Tato realizó su primer aporte en cirugía de oídos con una operación llamada fenestración, que devolviera oportunamente la audición a muchas personas. Posteriormente, a principios de 1960, introdujo la estapedectomía, la cual refuncionalizaba ciertos tipos de sordera, como la otoesclerosis, que es una enfermedad metabólica ósea primaria de la cápsula ótica y la cadena osicular que causa fijación de los huesecillos con la resultante hipoacusia. Es una enfermedad que aparece entre los treinta y cuarenta años de edad, que lleva desde la hipoacusia a la sordera total.

Esta cirugía en 1933 fue un acontecimiento histórico en la especialidad, a tener en cuenta por la magnitud de lo que significó y un hecho científico que merece su evocación y homenaje. Este homenaje se ha transformado en el desarrollo de campañas teniendo siempre como objetivo la prevención en el área auditiva, por daños que pudieran producirse por el ruido ambiental, por alteraciones en el desarrollo cognitivo o por las lesiones auditivas en el embarazo.

Los problemas de sordera pueden ser congénitos o hereditarios o bien producto de una enfermedad, un traumatismo, una exposición a largo plazo al ruido o, incluso, de cierto tipo de medicamentos agresivos para el nervio auditivo.

La exposición de adolescentes y jóvenes a altos niveles sonoros, es calificada como "comportamiento de riesgo" para la salud auditiva, por constituir una de las causas principales del deterioro auditivo en esa franja etaria.

Las hipoacusias inducidas por ruido constituyen una problemática que afecta a edades cada vez más tempranas y que puede y debe prevenirse, ya que de no hacerlo el daño ocasionado se torna irreversible. A nivel mundial se señala la necesidad y urgencia de llevar a cabo acciones destinadas a conservar y promover la audición en edades tempranas, básicamente la realización de audiometrías tonales, otoscopias en adolescentes y la propuesta de implementar un programa para la detección temprana de sordera e hipoacusia.

Las campañas nacionales, que se realizan cada 28 de Marzo en nuestro país y en el mundo, constituyen una valiosa ocasión para concientizar y educar a los adolescentes y jóvenes acerca de los comportamientos que pueden causar un riesgo para la salud auditiva.




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ley Nacional 25.415 expresa que todo niño recién nacido tiene derecho a que se estudie su capacidad auditiva tempranamente, antes de los tres meses de vida y si lo necesita, se le brinde tratamiento en forma oportuna y adecuada.

En nuestro país, un chico de cada 800 nace con sordera severa o profunda. Si a estos chicos no se les detecta tempranamente esa patología, terminará siendo, además, mudo. Entre una y dos personas adultas cada mil sufrirá de sordera a lo largo de su vida por diferentes motivos que pueden ser producto tanto de patologías específicas como de determinadas tareas laborales de alto riesgo.

Evidentemente que los primeros años de vida resultan definitivos en cuanto al desarrollo de su capacidad neurológica y auditiva, es por ello que debemos promover las campañas de educación y prevención de la hipoacusia tendientes a la concientización sobre la importancia de la realización de los estudios diagnósticos tempranos, como así también lo referente a docencia, investigación y acciones específicas en materia de salud y prevención de enfermedades auditivas, en todas las edades.

Por todo esto y en el marco de la aplicación de Políticas Públicas para el desarrollo con igualdad e inclusión, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

  
H.J. Cavallero

  
R. Cavallero

  
Dra. SILVIA SIMONCINI  
DIPUTADA PROVINCIAL